

Precio en todo el país
SEIS SUCREs
AÑO XVIII
Nº 5.594

Guayaquil, Miércoles 15 de Junio de 1983

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"Año del Bicentenario
del Libertador
y de Vicente Rocafuerte"

14/LA RAZON

Guayaquil, Miércoles 15 de Junio de 1983

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de mayo de 1983, ante el Notario 10º, del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No IG-RL-83-0777 de Junio 10 de 1983.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Econ. Julio Salgado Durango, casado; Ing. Com. Juan Antonio Salgado Durango, casado; y la señora Laura Durango López de Salgado, casada, representada por su Apoderado el señor Ing. Com. Juan Antonio Salgado Durango; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y la tercera de los nombrados, y chilena el segundo; domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, con excepción de la señora Laura Durango López de Salgado que tiene su domicilio en Viena del Mar.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: Primeramente, Exportación de Bananos, Piñas y frutas

tropicales en general, en sus estados naturales, elaborados o semielaborados. Segundo.- Exportación de Barraganes, oritos, morados y cualquier otro producto del agro ecuatoriano.

6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCREs dividido en doscientas participaciones de un mil sucre cada una.
7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

En numerario \$ 100.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 100.000,00 en el plazo de doce meses.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Com. Juan Antonio Salgado Durango, Econ. Julio Salgado Durango, y Laura Durango López de Salgado.

9.- AUTORIZACION DEL MICEI.- El socio Ing. Com. Juan Antonio Salgado Durango de nacionalidad chilena, ha sido autorizado por el MICEI, mediante Resolución No. 64 del 19 de abril de 1983, para que invierta en la constitución de la compañía EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA. como inversionista nacional.

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA. está calificada por el MICEI como empresa nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, Junio 10 de 1983
Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL